

Mujeres negras y mulatas en La Habana del XIX. Retratos de desaliento y supervivencia¹

Gema Desiree Cristóbal Querol

Universidad Complutense de Madrid, España ✉ 

<http://dx.doi.org/10.5209/10.5209/chco.97809>

Recibido: 9 de septiembre de 2024 • Aceptado: 10 de enero de 2025

Resumen: La imagen de la mujer negra y mulata en la Cuba colonial estuvo demasiado tiempo supeditada a la de persona esclavizada y a la estereotipación que el sistema esclavista estableció para ellas. Sin embargo, la tendencia a los estudios que parten de un enfoque racial y de género está contribuyendo a conformar una imagen más real de la diversidad de condiciones de estas mujeres afrodescendientes en el territorio antillano durante el siglo XIX. En este trabajo se pretende, a partir de distintos estudios de caso, contribuir a ese retrato poliédrico de estas mujeres. Señalar los casos de mujeres que mediante estrategias de supervivencia mejoraron su posición económica o lucharon por sus derechos, pero sin olvidar las vidas truncadas por el sistema colonial. En definitiva, este artículo quiere recuperar mediante distintos tipos de documentos de archivo las experiencias vitales de las mujeres negras y mulatas en Cuba, un grupo social que merece su lugar en la historia de la isla.

Palabras clave: Cuba; racialización; mujeres, raza; género; pobreza; estrategias de supervivencia; Siglo XIX.

ENG Black and Mulatto Women in 19th Century Havana Portraits of Disillusionment and Survival

Abstract: The representation of black and mulatto women in colonial Cuba was long overshadowed by their association with enslavement and the stereotypes shaped by the slavery system. However, the growing focus on studies with a racial and gender perspective is helping to create a more accurate representation of the diverse conditions experienced by these Afro-descendant women in the Caribbean during the 19th century. This paper aims, through various case studies, to contribute to this multifaceted portrayal of these women. It highlights cases of women who, through survival strategies, improved their economic status or fought for their rights, while also acknowledging those whose lives were cut short by the colonial system. Ultimately, this article seeks to recover, through archival documents, the life experiences of black and mulatto women in Cuba, a social group that deserves its rightful place in the island's history.

Keywords: Cuba, Racialization; Women; Race; Gender; Poverty; Survival Strategies; 19th Century.

¹ El presente trabajo de investigación ha sido realizado en el marco del proyecto *Ciencia, racismo y colonialismo visual*, ref. PID2020-112730GB-I00, financiado por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033.

Sumario: Introducción. 1. Negras y mulatas en la historia de Cuba 2. Un escenario racializado. 2.1. Negritud en la pobreza femenina 2.2. Identidad y reconocimiento social de la mulata 2.3. Estrategias de supervivencia de las mujeres “de color”. 3. Conclusiones 4. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Cristobál Querol, Gema Desireé (2025). “Mujeres negras y mulatas en La Habana del XIX. Retratos de desaliento y supervivencia”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 47(1), 23-39

Introducción

A partir del análisis de las fuentes documentales de archivo, se puede observar la poliédrica figura de la afrodescendiente en la Cuba decimonónica, desde las circunstancias de fragilidad y estigmatización hasta las pequeñas – pero de consideración – luchas por sobrevivir ante un sistema colonial y patriarcal que las situaba en la base de la pirámide social (Scott, 2023 y Sánchez Cobos, 2019). Para las mujeres negras y mulatas trazar estrategias y tomar decisiones fueron acciones imprescindibles para acceder a una mejora de sus condiciones de vida. El espacio urbano de La Habana fue un territorio “dominado” por este grupo social durante siglos ya que la presencia de estas mujeres – libres y esclavizadas – en las calles habaneras estuvo vinculada a su forma de ganarse la vida. Muchos de los oficios ejercidos por ellas se desarrollaban en el ambiente urbano, así puede observarse en las regulaciones legales que proporcionan información sobre la fuerte inclusión de estas mujeres en la economía de servicios de La Habana. Este hecho llegó a suponer una amenaza para las élites blancas al ver estas dinámicas como proclives al mestizaje, un riesgo – según las élites – a la salud física, social y moral de la ciudad (Mena, 2007). No obstante, estas mujeres, que pudieron trazar un camino propio, convivieron con otras que se vieron desamparadas por distintos factores: escasez de recursos económicos, enfermedades físicas y mentales, falta de una red familiar o social...y tuvieron que ser atendidas por la caridad.

Las fuentes documentales de tipo legal, administrativa o sanitaria recogen sus vidas, pero algunas de ellas no habían sido estudiadas hasta ahora. A partir del análisis de los libros de alquiler de esclavos de la Real Casa de Beneficencia, se obtuvo la identidad de varias mujeres negras y mulatas que utilizaron el servicio que proporcionaba la institución. A raíz de la identificación de estas mujeres se ha podido trazar, en algunos casos, sus trayectorias vitales permitiendo conocer otros aspectos y vivencias de la sociedad cubana del siglo XIX. También se ha trabajado con expedientes de asistidas en el departamento de mendigas de esta institución benéfica, otra fuente archivística no trabajada anteriormente en los estudios sobre mujeres, en general, y sobre mujeres negras, en particular. Junto con estas se han utilizado otras fuentes más recurrentes en estudios de este tipo, fuentes documentales legales donde estas mujeres reclaman derechos o realizan trámites económicos. Aún queda mucho trabajo por hacer en el campo del estudio de la mujer negra y mulata en Cuba durante el siglo XIX y el análisis de fuentes “nuevas” y la profundización de otras va a generar nuevas vías de investigación permitiendo completar la imagen real de estas mujeres.

El hecho de emprender un estudio sobre las mujeres afrodescendientes cubanas en el siglo XIX supone todo un reto para los historiadores. Cabe destacar un problema en las investigaciones sobre este grupo social, ya señalado por otras autoras, como es el de las escasas fuentes que existen sobre ellas y, por tanto, la dificultad de su análisis. Como ha señalado Marisa Fuentes (2016), en su estudio sobre las mujeres esclavizadas en el Barbados del siglo XVIII, la escasez de documentación sobre estas mujeres y la ausencia de documentos escritos por ellas convierte el discurso dominante al de las voces blancas y ejemplifica la violencia a la que fueron sometidas en el contexto colonial. El silencio en los archivos requiere de un trabajo minucioso de búsqueda en las fuentes, así como de interpretación de éstas, ya que en muchas ocasiones son sesgadas. Para el caso de Cuba, cabe señalar que son bastantes fuentes las que aun están por trabajar de su pasado colonial. Por ello, se puede afirmar que, pese a las dificultades ofrecidas por las

dinámicas de poder y la falta de testimonios de estas protagonistas², las indagaciones en los archivos ofrecen información para ir componiendo la historia social de estas mujeres. Se han podido rescatar algunas historias vitales que acaban conformando la historia de un grupo social silenciado y obviado del discurso histórico cubano aportando evidencias de la diversidad de realidades que experimentaron estas mujeres.

Es admitido ampliamente que la memoria de la esclavitud ha impedido, en parte, la integración plena de la población afrodescendiente, por ello, se considera preciso avanzar en la investigación sobre ensayos alrededor de la esclavitud y abordar el análisis conjunto de género y racialidad. La aceptación de la doble desigualdad padecida por las mujeres negras permite comprender mejor los escenarios sociales actuales. Por ello, este trabajo utiliza las categorías de género y raza para analizar las fuentes archivísticas que comprenden diversos temas de ámbito legal, administrativo, sanitario, etc. El análisis de estos documentos parte de tratar encontrar respuestas a cuestiones como qué vulnerabilidades encontraron las mujeres negras a fines del siglo XIX víctimas de la esclavitud y del sistema colonial, a qué falta de reconocimiento social se enfrentaron las mujeres negras y mulatas y qué estrategias de superación emprendieron mujeres exesclavas en una sociedad tan racializada con la cubana de este periodo. Es importante conocer los límites legales y sociales a los que estaban sometidas estas mujeres para poder comprender el alcance de los movimientos que realizaron fuera de los márgenes establecidos marcados por fronteras racializadas.

En definitiva, a las mujeres de ascendencia africana, como señala Hevia (Rubiera y Martiatu, 2011), en el estudio histórico se les menciona como parte de determinadas capas sociales, en estudios sobre familias, sociabilidad, o como madres, esposas e hijas de alguna figura relevante, etc. pero casi nunca ellas mismas resultan las protagonistas de una historia³. Sin embargo, su presencia e importancia en la historia de Cuba se ha dejado entrever en las fuentes textuales y visuales. Aunque para un análisis más complejo deben superarse los estereotipos negativos que han trascendido como fruto del sistema esclavista y, de este modo, comprender en su totalidad el impacto de este grupo social en las dinámicas sociales y económicas de la isla.

Los estudios permiten, a partir del uso del enfoque racial en sus exámenes, comprender con detalle el papel llevado a cabo por las mujeres afrocubanas en distintas atmósferas. Insertar las dinámicas de estas mujeres en la sociedad cubana del periodo analizado debe pasar por no olvidar las características del sistema colonial de la isla. El objetivo es tratar de llenar vacíos del relato histórico hegemónico pese a la dificultad, que se señalaba anteriormente, de la escasez de fuentes archivísticas.

1. Negras y mulatas en la historia de Cuba

Tras centrarse en otros aspectos de la historia de la isla, la historiografía sobre Cuba comenzó a interesarse por la cuestión racial y, algo más adelante también por la cuestión de género. Bajo el interés de definir la construcción de la identidad nacional cubana se analizaron cuestiones antes obviadas. Autoras como Aline Helg, principalmente, pusieron la mirada en los sujetos que carecían de un lugar en el relato hegemónico cubano y cuyo papel en la sociedad cubana había sido fundamental. Se comenzaron a realizar preguntas sobre las cuestiones de las personas de escalas sociales más bajas, muy vinculadas al sistema esclavista, pero también a sus implicaciones en las guerras de independencia, a sus espacios de sociabilidad y a sus redes familiares y sociales. Este interés pudo producirse por el impulso de las políticas culturales y patrimoniales relacionadas con la presencia africana en el territorio que, a partir de los años noventa, se llevaron

² Un ejemplo en el Caribe es el de Mary Prince, una mujer negra esclavizada que relata su trayectoria vital en Bermudas. Un testimonio de la violencia ejercida sobre ellas de incalculable valor.

³ Un ejemplo en contraposición de esta tendencia es el estudio realizado por Lucía Provencio Garrigós (2008) en el que la protagonista (una mujer blanca santiaguera), siendo dueña de su vida, consigue romper moldes y llevar una vida distinta a la mayoría. Y aunque no está marcada por su condición de piel sí lo está por su condición de género.

a cabo en la isla (Anzecchiario, 2017). Al igual que la cuestión racial en general, en las últimas décadas, los estudios sobre las mujeres negras y mulatas en el territorio Atlántico⁴ – tanto en contextos coloniales como poscoloniales – ha sido muy productivo donde se han realizado aportaciones que enriquecen la historiografía de estos lugares. Sin embargo, es un tema del que aun queda por examinar en profundidad.

Para el caso de la Cuba del siglo XIX las mujeres negras y mulatas supusieron un grupo social con un considerable impacto en el devenir de la isla, a pesar de las condiciones de discriminación y segregación a las que estaban sometidas. La figura de la mujer esclava, sobre todo en el contexto de plantación y de la esclavitud urbana ha sido analizada a partir de su condición y sus estrategias de libertad (Franklin, 2012). Desde los textos que analizaron la figura de la mujer negra, libre y esclavizada, en el contexto de las relaciones sociales y su influencia en tipos de trabajo ligados históricamente a ellas, como podía ser el de nodriza o el de partera (Barcia, 2015) se ha avanzado hasta los más recientes donde se analiza el papel de estas mujeres que podríamos denominar “mujeres de negocios” donde sus decisiones y estrategias les llevaron a gestionar sus bienes, en algunos casos solas y en otros acompañadas en lugares, como La Habana, Cienfuegos o Santiago de Cuba (Mena, 2007, Hevia, 2016 y Lucero, 2016). En relación con el interés en las cuestiones de maternidad, más allá de la figura de nodriza, se ha introducido el enfoque racial permitiendo así conocer la influencia de esta condición – junto con el estatus legal – en aspectos de la maternidad y el control reproductivo de las mujeres afrocubanas durante el siglo decimonónico (Cowling y Lucero, 2021) o la tensión entre la raza, el género y la práctica de la partería. La prostitución de las mujeres cubanas y la cuestión racial también ha sido investigada (Garrido, 2020) así como, de forma más amplia, su participación en los conflictos bélicos en pro de la independencia cubana o su reivindicación del discurso antirracial a partir de la publicación y de la difusión de sus ideas (Colón, 2016).

Los análisis sobre el blanqueamiento y las categorías raciales también han sido estudiados poniendo el foco en las mujeres negras y mulatas (Morrison, 2007). Algunos estudios más recientes han explorado cómo las mujeres afrodescendientes utilizaron los mecanismos legales para conseguir su autonomía en un periodo de transición hacia el fin de la esclavitud (Barratini, 2022). En un breve repaso por estos estudios que comparten el enfoque racial y de género, se observa que la imagen de la mujer afrodescendiente empieza a vislumbrarse más compleja con aristas que le alejan de un único relato. Estos análisis sirven, sin duda, como punto de partida para las indagaciones a realizar con las fuentes archivísticas aun por examinar y contribuyen a romper con una imagen estática de la mujer negra en Cuba. Por ejemplo, en contraposición a los perfiles estudiados por Barratini, hay que tener en cuenta a las mujeres afrocubanas de finales del siglo XIX en un contexto de liberación de la esclavitud donde se encuentran enfermas y desamparadas. Situación que no les permite afrontar un progreso social pese a la mejora de las condiciones legales. O los hijos de estas mujeres que pierden su identidad por el color de piel de sus madres.

2. Un escenario racializado

Para comprender la sociedad cubana del siglo XIX es necesario admitir la fuerte racialización de su estructura social. Distintos aspectos definían el lugar de las personas en este engranaje; desde la condición legal, el nivel económico, la calidad racial hasta el género marcaban límites en el desarrollo de la vida de las personas que habitaban la isla. La fuerte racialización de la sociedad esclavista cubana, sumado al carácter patriarcal, produjo en las mujeres negras y mulatas una mayor desigualdad y marginalidad que para los hombres negros y mulatos (Sánchez-Fujishiro,

⁴ En 2018 se publicó *Gender in the Atlantic World* por Ellen Hartigan-O'Connor donde se reflexionaba sobre las mujeres en el espacio atlántico bajo el sistema patriarcal y colonial marcadas por la esclavitud, el matrimonio, el trabajo, etc. En 2022 Danielle Terrazas Williams publicó *The Capital of Free Women: Race, Legitimacy, and Liberty in Colonial Mexico* donde explora cómo las mujeres negras y mulatas en el México del siglo XVII y XVIII usaban los mecanismos notariales para legitimar sus acciones: herencias, negocios, ventas, etc.

2017). La integración de las personas negras y mulatas nunca fue completa ya que la esclavitud enraizó profundamente en la sociedad cubana, ~~incluso~~ pese a los profundos cambios acontecidos en todo el periodo que abarca el estudio. La abolición de la esclavitud en 1886, y las distintas normas que llevaron a ella desde 1880, no pudieron luchar contra la discriminación, que constituía un rasgo medular de las sociedades caribeñas.

La utilización de categorías raciales permitió marcar socialmente los espacios de las distintas “razas” que habitaban el espacio cubano. Estas clasificaciones utilizadas en la isla fueron usadas desde el inicio de la presencia europea tanto en el Caribe como en América continental. Se trasladaron las categorías usadas en el continente europeo y fueron adaptadas a la realidad ultramarina para diferenciar a grupos sociales por el color de piel (Naranjo y Puig-Samper, 2022). La construcción de identidades en base al color de la piel justificó la institución de la esclavitud provocando comportamientos racistas y estereotipaciones que se perpetuaron en el tiempo.

El sistema de plantación vivió su momento álgido en la isla en el último tercio del siglo XVIII y el primero del siglo XIX cuando Cuba pasó a constituirse como el gran productor azucarero. La oportunidad llegada con la revolución de Saint Domingue también trajo consecuencias raciales – además de una gran llegada de personas esclavizadas a la isla – como el aumento de control sobre la población de “raza de color” (Naranjo Orovio, 2004). El miedo a una rebelión de los esclavizados hizo poner todos los mecanismos de vigilancia sobre estas personas. Las clasificaciones raciales continuaron y las diferencias se agudizaron. La biología y la antropología contribuyeron a conformar el “racismo científico” avanzando en la creación de identidades. Se elaboró la identidad del otro vinculada al esclavo (o negro) y se construyó un discurso colonial que aumentó las diferencias raciales. La narrativa colonial se elaboró a partir de conceptualizar al esclavo como ser inferior y atribuirle distintos rasgos de índole negativa. Vincular a las personas negras con la africanidad, la barbarie o el primitivismo condujo a crear barreras sólidas que justificarían la esclavitud y la desigualdad. En este sentido, más adelante en el tiempo, la fotografía fue una aliada de esta estereotipación siendo usada como herramienta del colonialismo. La población blanca usó el concepto de “raza” para delimitar a la población originaria de África en sus acciones y reconocimientos.

La élite cubana, preocupada por el mantenimiento de su estatus económico, social y político, forzó esta segregación para que la vida en la isla se mantuviera para sus propios intereses. Esto interfería plenamente en la vida de las negras y mulatas, a las que se le sumaba su condición de mujer, representativo es el caso de la novela de Cecilia Valdés en la que las cuestiones de la raza, el género, la legitimidad y la esclavitud vertebran la trama. Por esta condición sufrieron también una discriminación particular atribuyéndolas características propias de animales en relación con su sexualidad o su moralidad. La estereotipación de la mujer negra y mulata cubana se perfiló teniendo en cuenta su condición racial y de género (Faguaga Iglesias, 2011) y se utilizaron los medios visuales para su asimilación: en el humor gráfico (García y Gullón Abao, 1997), en los productos de uso y consumo (Salvador Méndez, 2015) y en la fotografía (Valladares, 2024 y Cristóbal, en prensa) desde un punto de vista colonial.

El impacto de dotar inferioridad al otro ha sido incalculable. La configuración del discurso de diferencia y de discriminación respecto a este grupo determinó su posición en la sociedad pese a los cambios históricos acontecidos, incluidos aquellos que podrían otorgales mayores libertades y la posibilidad de quebrantar los estratos sociales establecidos. Como fue después de la Guerra de los Diez Años y su apertura, por ejemplo, con la libertad de prensa o de asociación. Aunque las normas legales y los comportamientos humanos contribuyeron a crear determinadas imágenes de hombres y mujeres “de color” muchos de ellos consiguieron mediante resquicios legislativos y sociales transgredir los límites coloniales impuestos.

En este contexto, los documentos de archivo cuentan que las mujeres negras y mulatas fueron atendidas en bastantes ocasiones por los servicios médicos y benéficos de la ciudad de La Habana por un estado de salud frágil e incapacitante y por una inexistente red familiar y de apoyo a fines de siglo. De distintas edades, distintos orígenes, pero solas y con falta de recursos, en un periodo de supuesta esperanza para las personas negras en la isla.

2.1. Negritud en la pobreza femenina

El 9 de septiembre de 1896 el alcalde de barrio de Monserrate de La Habana comunicaba al juzgado de primera instancia del Cerro que la mulata Anatolia Valdés había sido atendida por la vecina de la calle San Lázaro, Manuela Hernández, para dormir en su casa aquella noche⁵. Manuela, en un acto de caridad, acogió a Anatolia debido a su situación de desamparo: se le notaba con algún tipo de enajenación mental y se encontraba sola, la mulata aseguraba que no tenía familia que le atendiese. Sin embargo, la ayuda prestada no se extendería en el tiempo. Manuela no podía atender a Anatolia Valdés ya que contaba con ochenta y un años y una situación de pobreza que se lo impedía. Las autoridades judiciales y sanitarias se hicieron cargo de la situación de Valdés.

Francisco Repueri y Federico Córdova, médicos de la sanidad municipal, cinco días después del suceso se encargaron de certificar el estado de la mulata Anatolia concluyendo que padecía “una perturbación de sus facultades mentales” y, ante este diagnóstico, argumentaron que requiriera de observación en un lugar especializado. Desde las autoridades municipales se decidió su ingreso inmediato en la sala de observación del Hospital Municipal y comenzaron las averiguaciones para comprobar la situación familiar de la enferma. Tras un mes de la primera noticia del juzgado, Anatolia fue ingresada en la sección segunda de dementes del Hospital Municipal donde se pudo comprobar que en los primeros días presentó síntomas de enajenación mental. Allí estuvo ingresada durante unos meses hasta ser dada de alta a comienzos del año siguiente.

No obstante, los problemas de salud de Valdés habían sido recurrentes. Tres años antes de ser atendida por Manuela, una noche de octubre de 1893, fue atendida en la Casa de Socorros, comprendida en los servicios sanitarios de La Habana, por desgarros en la piel en la zona cervical⁶. En aquella ocasión fue conducida por agentes de la policía que ya observaron algunos síntomas de inestabilidad mental. Al verificar este hecho, se optó por trasladarla a la sala de observación del Hospital Municipal desde donde se la derivó a la sección segunda de dementes del hospital, donde ingresó de forma oficial el 10 de noviembre de 1893 hasta el 19 de febrero de 1894 que fue dada de alta. Las averiguaciones sobre esta mujer ofrecieron algunos retazos de su vida. Había nacido en 1860 y era originaria de Remedios, pero había emigrado a La Habana, donde ejercía la profesión de costurera, un oficio que empleaba en su mayoría a mujeres negras y mulatas⁷. Carecía de familia cercana que pudiera hacerse cargo de ella y estaba relegada a la acción pública. Según las fuentes documentales consultadas hasta el momento, la primera constancia de su ingreso por afecciones mentales fue con apenas treinta y tres años. Para esta vecina de la populosa calle habanera de San Rafael, la falta de recursos y esos problemas psiquiátricos le hicieron estar algunas temporadas ingresada. La falta de una red de apoyo y de familia directa contribuyó a la vulnerabilidad de esta mujer emigrada a la gran ciudad. La necesidad de estabilidad económica provocó su emigración desde el centro de la isla, pero no le permitió mantener una red de apoyo. La falta de tejido social de estas mujeres afrodescendientes generaba una dificultad añadida a su condición social.

La vida de otras mujeres de mediana y avanzada edad de origen africano que vivían situación de pobreza y mendicidad se reflejan también en los documentos de archivo. Por ejemplo, la negra Francisca Fleita⁸ de 76 años y natural de La Habana fue admitida en el departamento de mendigas de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad en enero de 1891 por orden directa de la presidencia de la institución. De su filiación solo se sabe el nombre de su madre, Alejandra, pero no

⁵ Archivo Nacional de Cuba, La Habana [ANC], Escribanía de Luis Blanco, legajo 367, n° 11.

⁶ ANC, Escribanía de Luis Blanco, legajo 74, n° 7.

⁷ En la ciudad de La Habana para el año de 1899 había un total de 2.528 costureras, de las cuales 1.952 eran mujeres “de color”, 460 blancas nativas de la isla y 116 blancas extranjeras. La racialización de este oficio estaba muy arraigada en el territorio desde hacía décadas. En mayor medida sucedía con el oficio de lavandera donde el porcentaje de mujeres negras y mulatas ejerciendo el lavado como actividad profesional aumentaba hasta casi el 92% de la empleabilidad femenina negra. *Informe sobre el Censo de Cuba, 1899*, p. 487

⁸ ANC, Casa de Beneficencia, legajo 257, n° 75.

tenía padre conocido. Tampoco un familiar cercano que pudiera hacerse cargo de ella. Francisca había sido ingresada en el hospital de Caridad San Francisco de Paula, destinado a la atención sanitaria de mujeres, en diciembre de 1890. El médico de la Real Casa, Gonzalo Aróstegui, certificó la incapacidad para trabajar de la mujer y el marqués de Esteban, como diputado del mes del centro asistencial, dictaba en un informe la necesidad de admitir a Francisca en el departamento de mendigas. Apenas dos meses y medio de su ingreso en el asilo de mendigos falleció a causa de arterioesclerosis. Parecido es el caso de la negra María de la Regla Valdés⁹, originaria de Santo Domingo, hija de Francisco y de madre no conocida, que estando soltera y de cincuenta años se encontraba viviendo en La Habana a finales de siglo. María de la Regla se encontraba invalida sin poder mover las extremidades inferiores y fue admitida por la presidencia de la institución ya que carecía de familia que pudiera atenderla correctamente. Estuvo ingresada en 1890 pero no regresó tras una licencia de un mes concedida el 16 de agosto de 1890.

Natural de África y de setenta años, Mercedes O'Reilly¹⁰, fue también admitida en la institución debido a su pobreza en diciembre de 1890. Mercedes, sin padres conocidos, fue probablemente víctima de la trata negrera de las primeras décadas del siglo. Al igual que Francisca, había sido ingresada en el Hospital de Caridad de San Francisco de Paula y debido a su pobreza y su delicada situación de salud –que le impedía trabajar– fue ingresada en el departamento de mendigas de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad hasta noviembre de 1891 que fue trasladada de nuevo al hospital falleciendo semanas después. Los casos de estas mujeres no son únicos, pero representan una realidad de desesperanza en la atención a los más necesitados.

En esta institución benéfica, para el año económico de 1885-1886 se contabilizó la entrada al departamento de veintitrés mendigas “de color” –denominado así en los registros del centro – y, en cambio, de tan solo diez mendigas blancas. En los informes económicos de la institución, se pueden observar el número de asistidos de los distintos departamentos al final el ejercicio económico. La presencia de asistidos por mendicidad en el caso de los hombres “de color” era menor – casi la mitad en todos los años – que en el caso de las mujeres “de color”.

Tabla 1. Proporción de personas “de color” en los departamentos de mendigos a 30 de junio de 1886, 1887 y 1888¹¹

	1885-1886	1886-1887	1887-1888
Dpto. de Mendigas	39,21 %	29,54 %	25,92 %
Dpto. de Mendigos	19,64 %	15,84 %	15,15 %
Asiáticos en el dpto. de Mendigos	34,82 %	36,63 %	35,35 %

El número de mendigas de color ee bastante más alto para el año 1885-1886, pero va reduciéndose para el resto de los años analizados, al igual que ocurre con los hombres aunque su presencia se mantiene más estable, entre un 20% y 15% de los acogidos en el departamento.

En los registros de la institución benéfica aparece contabilizado un grupo de asiáticos, localizados en el departamento de mendigos. No hay constancia de la existencia de asiáticas en el departamento de mendigas dado que la inmigración asiática en Cuba fue principalmente masculina con el fin de trabajar en el sistema productivo cubano reduciéndose a una inmigración de varones de edades entre los 20 y los 39 años (Naranjo Orovio, 2022). Su presencia tuvo un importante impacto en la economía de la isla y su incorporación se produjo principalmente entre 1847 y 1874 (Cabrera Milanés, 2022). Como se señalaba anteriormente, la presencia de asiáticas femeninas

⁹ ANC, Casa de Beneficencia, legajo 257, n° 79.

¹⁰ ANC, Casa de Beneficencia, legajo 257, n° 78.

¹¹ Elaboración propia a partir de los informes sobre administración y gobierno de la Casa de Beneficencia y Maternidad de 1886, 1887 y 1888.

es menor y así lo demuestran las fuentes censales: en el censo de 1877 solo se contabilizan 81 mujeres y en el de 1899 descendía hasta el número de 49 mujeres (Naranjo Orovio, 2022).

La abolición del sistema esclavista generó unas circunstancias distintas que llevó a las personas esclavizadas a moverse en nuevo escenario vital. La pérdida del trabajo provocó mano de obra desocupada y falta de sustento y de ingresos económicos y de inmigración del espacio rural al urbano en busca de oportunidades. Emigrando en muchas ocasiones sin su red de apoyo. Estos factores explicarían el aumento de mujeres negras y mulatas en situación de pobreza. La escasa red familiar de estas mujeres contrasta con los casos de ingresos contemporáneos de mendigas blancas en la década de los noventa del siglo XIX. En los expedientes de estas últimas se observa, que todas ellas tenían padres reconocidos, una filiación completa. En estas mujeres coincide la diversidad de orígenes ya que hay de La Habana, pero también mujeres originarias de la península, de zonas como Galicia o Castellón que emigraron a Cuba para buscar un futuro mejor.

La asistencia benéfica en Cuba fue determinante para la vida de muchas personas. El denominado departamento de mendigas al que llegaron algunas de estas mujeres tiene su origen en los años sesenta del siglo diecinueve. A mitad de la centuria esta institución benéfica fue reorganizada para atender a más grupos sociales vulnerables. Sin embargo, la capacidad de acogida por falta de espacio hacía imposible admitir a las personas remitidas por el gobierno de la institución, los jueces o la policía. La necesidad de ampliar el establecimiento hizo que en 1868 se comenzara a construir el Asilo de Mendigos, contiguo a la Beneficencia, en la calzada de Belascoain. En noviembre de 1872 comenzó el traslado de personas al Asilo de Mendigo, aun así, no se hizo entrega del edificio hasta diciembre de 1880 por el gobierno de la isla. El ingeniero cubano Francisco Albear fue el encargado de dirigir las obras del proyecto. El departamento de mendigos, regulado en el reglamento de régimen interior de 1890¹², estaba destinado a las personas pobres que no pudieran trabajar por sí mismos para subsistir, o por contar con una edad avanzada o por padecer complicaciones de salud. Sin embargo, la institución regulaba el trabajo para aquellos que no estuvieran con una incapacidad absoluta debiendo de participar en las actividades y trabajos del centro asistencial, indistintamente de su sexo (Cristóbal, 2021).

Este departamento de pobres estaba a cargo de las religiosas Hermanas de la Caridad y del director del centro asistencial: ellas se encargaban de las mendigas y él de los mendigos. Si estas personas enfermaban tenían que ser atendidos por un médico, los varones eran remitidos al Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, instalado recientemente en esta época en la zona del Vedado, y las mujeres al Hospital de Caridad de San Francisco Paula, localizado cerca del puerto en la Alameda de Paula. Acudían junto con una papeleta de remisión firmada por el director y por el primer médico de la Real Casa probando su mendicidad.

La burocracia para tramitar el ingreso no era baladí. El procedimiento solía cumplirse en la mayoría de los casos y así se refleja en los expedientes conservados en el archivo. Para ser admitidos como mendigos en la institución se debía instruir un expediente con los siguientes documentos a aportar: documentación que recogiese la edad del posible asistido; certificado del alcalde del barrio o municipio; certificado del médico del establecimiento asistencial dando detalle de su incapacidad para el trabajo; aprobación del ayuntamiento para costear las estancias del mendigo en el caso de que estuvieran cubiertas las plazas de la Real Casa; informes de la secretaria, dirección y diputado de mes y decreto de admisión o negación del presidente de la institución, o acuerdo de la junta de gobierno de la institución, si se diera el caso de divergencia entre los informes del director o diputado. En poder de sus competencias, el presidente podía decretar admisiones provisionales en casos graves y urgentes, a reserva de la formación de expediente. Al igual, el director podría autorizarlas si el mendigo era remitido por los jueces de primera instancia de La Habana o por autoridades superiores, sin perjuicio del abono de las dietas ocasionadas por el ayuntamiento correspondiente del mendigo (Cristóbal, 2021).

¹² *Ordenanzas y Reglamento para el Gobierno de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1890.

En los casos presentados de estas mujeres afrodescendientes, con distintos orígenes, pero todas asentadas en La Habana a finales de siglo en situaciones de precariedad, sin apoyo familiar y en estado de salud delicado les empujó a ser atendidas por las instituciones sanitarias y benéficas. Ofrece una imagen de este grupo social en una clara situación de desventaja socioeconómica. La pérdida de identidad de estas mujeres había sido una constante en todo el siglo. Las mujeres esclavizadas que habían llegado hasta el Caribe muchas veces no podían demostrar sus orígenes o el vínculo legal con un familiar. La historiadora Oilda Hevia (2016) destaca esta circunstancia en mujeres negras o mulatas que consiguieron un estatus económico solvente y dejaron en herencia determinados bienes. Por ello, cabe señalar la constante invisibilización de su pasado y de su identidad como persona.

Este servicio de asistencia benéfica facilitó la vida y ofreció oportunidades a muchas personas en la isla como es el caso de la afrodescendiente Leonor Cecilia que vivió toda su vida en esta institución benéfica desde que fue expuesta en 1880 hasta que falleció en 1944¹³; siendo asistida en distintos departamentos de: lactancia, conservación, mendigas... A pesar de ello, el auxilio no siempre se pudo ofrecer a todos los necesitados de él por el límite de los recursos habitacionales y económicos. Así se recogía en la junta ordinaria del 29 de enero de 1890 del gobierno de la institución¹⁴. En ella se daba cuenta de las comunicaciones que el director del centro había iniciado con el hospital civil para comunicarle un acuerdo de la junta aprobado previamente para la admisión de mendigos remitidos. La institución benéfica había decidido que no se admitiesen mendigos remitidos desde el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes sin que el Ayuntamiento de donde procediera esa persona no se hubiera comprometido a hacerse cargo del pago de las dietas que devengase. En el caso en que se remitiesen sin ese requisito, el director estaba autorizado a rechazar a los mendigos que se le remitieran, de acuerdo con el artículo 42 de las ordenanzas de la Real Casa. La ayuda prestada por la beneficencia estaba determinada por los espacios y los recursos económicos del centro, así como por la implicación de los agentes municipales en la asistencia a las personas pobres. Esta circunstancia, además del proceso burocrático para hacerla efectiva, presentaba una ayuda restringida provocando que no todas las personas necesitadas pudieran acceder.

En relación con la escasa red de ayuda familiar, la negación de establecer vínculos familiares también fue un padecimiento de las mujeres afrocubanas por su condición racial y de género; dotándoles de un carácter marginal en el ámbito social y familiar.

2.2 Identidad y reconocimiento social de la mulata

La cuestión racial vertebraba y condicionaba los derechos y reconocimientos que estas mujeres podían llegar a tener. La imagen social de una mujer negra o mulata marcaría su trayectoria vital. Desvincularse de esa identidad permitía posicionarse en un lugar más privilegiado de la pirámide social cubana. El caso de la mulata Eloísa Valdés ejemplifica cómo su condición racial le hizo perder su reconocimiento como madre de su hijo. Valdés había tenido un hijo con el blanco Constantino Fernández Corujedo¹⁵. El pequeño Eulogio había nacido en 1867 e inmediatamente después fue abandonado y atendido en la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana donde fue bautizado el 29 de abril. Ambos padres mantuvieron, según las fuentes, una relación sentimental entre 1864 y 1869 cuando ambos eran solteros. Constantino, a pesar de no haber reconocido su paternidad natural, se hizo cargo económicamente durante los primeros años de la vida de su hijo hasta su muerte en 1875. Posteriormente al nacimiento de Eulogio, Fernández se casó con la blanca Adelaida Carrera Peláez con la que tuvo varios hijos. Aunque se hizo cargo de sufragar los gastos de su hijo y mostrar públicamente cariño hacia él, el asunto familiar se complicó cuando él falleció sin reconocer al pequeño. En mayo de 1876, la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, donde estaba acogido Eulogio emprendió acciones legales al ver la posibilidad de precisar su filiación mientras cobraba su parte correspondiente de la herencia:

¹³ ANC, Casa de Beneficencia, legajo 257, n° 67

¹⁴ ANC, Casa de Beneficencia, libro 55, f. v. 97-r. 102.

¹⁵ ANC, Escribanía de Portocarrero, legajo 36, n° 16.

Fernández Corujedo ha muerto, sin haber reconocido a su hijo natural Eulogio a quien le corresponde la parte de herencia determinada por nuestras leyes y como la Casa de Beneficencia tiene el deber de procurar por cuantas medias estén a su alcance el mayor bien posible para los inocentes a que les da albergue y sustento, vengo a cumplir hoy ese deber en beneficio del citado expósito, practicando información bastante para acreditar quienes fueron sus padres a fin de gestionar luego sobre la herencia que le corresponde.¹⁶

El director de la Real Casa, Mariano Escobar, y Francisco de Paula Sánchez Seijas, procurador de ésta, estaban autorizados para emprender las acciones correspondientes para recaudar fondos y reclamar los derechos de expósitos y de la propia institución. La legislación en la beneficencia española – también en la de la isla – daba poder a los establecimientos benéficos (mediante las juntas municipales, juntas provinciales o las propias instituciones de acogida) para administrar las herencias o los títulos legítimos de bienes raíces o capitales de los expósitos devolviéndose a éstos cuando cumpliesen veinticinco años. El producto de la herencia se utilizaba para cubrir los gastos de su crianza y educación mientras estuviera bajo la tutela de la institución. La tutela y la curaduría de los expósitos de la Maternidad de la Habana residían en su Junta de Caridad con independencia de qué personas particulares se encargasen a sus expensas de su crianza y educación¹⁷. De hecho, en las diligencias emprendidas los testigos declararon que Fernández como padre se encargó de costear todos los gastos que ocasionaban madre e hijo hasta que se casó a mediados de 1869 con Adelaida. Una vez casado le proporcionaba desde ese año hasta 1872 tres onzas mensuales y desde 1873 hasta que murió en 1875 dos onzas mensuales mediante la intervención de José Ventura, empleado en la tienda “La Serafina”, situada calle de O'Reilly y algunas veces por medio del negro Juan Montiel.

Constantino Fernández contribuyó al bienestar de Eulogio desde su nacimiento, en el cual estuvo presente costeando los servicios del médico y la partera que atendieron a Eloísa Valdés para dar a luz. Los testigos avalaron la evidencia que reafirmaba el vínculo entre Constantino, Eloísa y Eulogio. Incluso Adelaida Carrera Peláez, viuda de Constantino, y José María Peláez, curador de los hijos legítimos del matrimonio, estaban de acuerdo en que se reconociera a Eulogio como hijo natural de Constantino. Sin embargo, a partir de este momento, la condición racial de la Eloísa Valdés marcó el desenlace de este procedimiento judicial.

En el trámite del reconocimiento, como marcaba la ley, el promotor fiscal se pronunció sobre el caso. Defendía que el artículo 1359 de la Ley de Enjuiciamiento Civil disponía que los jueces admitiesen e hiciesen que se practicasen las informaciones que ante ellos se promoviesen con tal que no se refirieran a hechos que pudieran resultar perjuicio a una persona conocida y determinada. Este artículo sería la clave del caso. El promotor fiscal señalaba que Eulogio no podía ser declarado hijo natural con arreglo a las premisas que se presentaban. Alegaba que iba a cambiar “por un corto puñado de oro o por unos escasos alimentos su condición de blanco por la de mulato”. Si el hijo seguía en condición de la madre, era lógico y legal – defendía el fiscal – que era mulato al ser hijo de la parda Eloísa Valdés. Eulogio fue bautizado como “al parecer blanco”¹⁸, y era tenido por legítimo para todos los efectos civiles como recogía la Ley 4 del título 37° del libro 7° de la Novísima Recopilación: “ha de quedar mientras no consten sus verdaderos padres, en la clase de hombre bueno del estado llano general, gozando los propios honores y llevando las cargas sin diferencia de los demás vasallos honrados de la misma clase, castigándose al que le llame ilegítimo”¹⁹.

La Real Cédula de 11 de diciembre de 1796 que reglamentó las Casas de Expósitos establecía que para probar de la filiación legítima o natural de un expósito, “ha de ser por lo que pueda resultarle favorable” y el promotor fiscal insistía en esta cuestión: “¿Y qué es más favorable, el cambiar

¹⁶ ANC, Escribanía de Portocarrero, legajo 36, n° 16.

¹⁷ Esto se recogía en la ley general de beneficencia de 1822; en la de 1849 y en los reglamentos de régimen interior del centro habanero (Cristóbal, 2021).

¹⁸ Una práctica ampliamente utilizada en el caso de los expósitos cubanos y que sirvió en el siglo XVIII para comprar la blancura de algunas personas mestizas como señala en sus trabajos Ann Twinam.

¹⁹ ANC, Escribanía de Portocarrero, legajo 36, n° 16

la condición de blanco por la de mulato, solo para adquirir derechos a alimentos en una testamentaria al sextante parte de un intestado...?” Además, se apoyaba en otras cuestiones legales. Apelaba que debía rechazarse la información de aquel a cuyo nombre se promovía, y porque aún en la hipótesis de resolverse favorablemente sería ineficaz para lo que se deseaba, ya que no podía declararse natural el hijo que se decía ser del blanco Constantino Corujedo y de la par-da Eloísa Valdés. Esto se sustentaba en que legalmente los hijos naturales fueran considerados como tal cuando al tiempo que nacieron o fueron concebidos, sus padres se podían casar con sus madres justamente sin dispensación²⁰. En ese periodo –cuando nació Eulogio– estaban en suspenso las licencias y resoluciones respecto a matrimonios interraciales lo que hizo imposible declararle hijo natural de sus padres²¹. Se concluía, por tanto, que Constantino Fernández no había podido procrear hijos naturales con Eloísa Valdés por ser de diferente raza.

La condición de mulata de Eloísa Valdés le hizo perder a su hijo el derecho a su parte de la herencia, pero también hizo perder a Eloísa la posibilidad de reconocer a su hijo Eulogio como natural ya que ese hecho le perjudicaría al perder la condición de blanco pasando a tener una de mulato. Las palabras del fiscal presentan ese racismo arraigado en la sociedad cubana; las condiciones de vida que podían empeorar – y compararse con las de su madre – estaban asociados a la imagen del mulato.

2.3. Estrategias de supervivencias de las mujeres “de color”

Partiendo de la premisa de la diversidad de experiencias vitales de las mujeres negras en el territorio cubano, las fuentes conservadas en los archivos ofrecen una realidad distinta a la construida en base a los estereotipos raciales que justificaron la esclavitud. Además, aportar vivencias de las mujeres negras y mulatas más allá de su rol político –más estudiado por la historiografía– refleja como estas mujeres consiguieron avances en la esfera social y económica. Y, sin duda, analizar estos casos enriquece la visión de la complejidad de la sociedad cubana decimonónica. Estas pequeñas acciones dentro de una sociedad racializada pueden observarse como resistencias, según defendía Scott (2023), para romper con los límites impuestos por el sistema. Además, consideramos que rompen también con la imagen construida de la mujer negra en Cuba, otorgando una perspectiva de no victimización de este grupo social.

Los documentos conservados en el Archivo Nacional de Cuba ofrecen un retrato que quizá nos resulte disonante con la configuración del sistema esclavista tan arraigado en la Gran Antilla. Sin embargo, los casos siguientes se suman a otros ejemplos que otras autoras – como indica Oilda Hevia en sus últimos trabajos – han rescatado de los documentos de archivo para hacer historia con ellos. Frente a estas mujeres enfermas y solas, que veíamos anteriormente y que padecieron los escollos impuestos por el sistema social isleño, existieron otras mujeres contemporáneas que trataron de quebrantar las condiciones discriminatorias que les había tocado vivir. El libro de alquileres²² del depósito judicial de esclavos²³ en los años cincuenta del siglo XIX aporta rica información sobre los inquilinos de personas esclavizadas. El análisis de estos libros ha permitido sacar a la luz a varias mujeres afrodescendientes que hicieron uso del depósito para alquilar esclavos de diversa condición durante meses, semanas o días. Silvestra Fernández, Juana Román, Juana de Dios Solano, Regla Bustamante, Josefa Córdova y Lorenza Quesada fueron

²⁰ Ley 11 de Toro, que es la 1ª, titº 5º libro 10 de la Novísima Recopilación: “ordenamos y mandamos que entonces se digan ser los hijos naturales, cuando al tiempo que nacieron o fueron concebidos, sus padres se podían casar con sus madres justamente sin dispensación”.

²¹ La Real Cédula de 15 de octubre de 1805, explicada por Bando de Virrey de México de 18 de Diciembre de 1810, establecía que los negros y mulatos no podían casarse con personas– además de las nobles– de notoria limpieza de sangre y en relación con el caso de Valdés y Corujedo, por Real Orden de 10 de agosto de 1854 se dejaba en suspenso toda licencia y resolución respecto a matrimonios, a más de las personas nobles “a las que no lo son”, teniendo en consideración que esa licencia debe requerirse “antes en todos casos y circunstancias”.

²² ANC, Miscelánea de Libros, libro 7703.

²³ A la Real Casa de Beneficencia se le había concedido que todos los esclavos embargados o en guarda por diligencias judiciales se depositaran en sus dependencias (Varela, 2014).

negras y mulatas que utilizaron regularmente los servicios del depósito. Incluso se encuentran casos de esclavas alquilando a personas esclavizadas como hizo Ana María Lucumí, que en julio de 1850 estaba tomando en alquiler a Ramona carabalí.

A mediados del siglo XIX, Lorenza Quesada utilizaba regularmente el alquiler de esclavos del depósito judicial de la Casa de Beneficencia de La Habana. A comienzos de 1855 alquiló a varios esclavos: el 20 de febrero a Francisco Mandinga, el 16 de febrero a Santiago Valladares y el 3 de febrero a Tomás, un niño criollo:

Lorenza Quesada tengo en alquiler a Francisco Mandinga correspondiente al expresado Depósito (Depósito Judicial de Esclavos), y por el servicio que pueda hacerme me obligo a pagar puntualmente en esta oficina ocho pesos cuatro reales cada mes, sin descontarse los días que se inviertan en su avalúo y remate; a devolverlo en el acto que me pida por la Administración si lo tuviera en la ciudad, o en el preciso término de cuarenta y ocho horas si en el campo, a contar desde el momento que se me entregue el oficio de reclamación; vestirlo, alimentarlo y contarle, dando parte por escrito de cualquiera novedad que ocurra al esclavo: y por el hecho de faltar a estas condiciones quedo constituido a entregarlo sin otra prevención que la del Administrador del Depósito, pues de otro modo serán de mi cargo los costos y costas que se originen no solo por los que ocasione la falta de pago, sino también por los perjuicios que se sigan de no presentar 1 esclavo en los términos que quedan expresados, debiendo avisar oportunamente si mudase de domicilio, para la respectiva anotación.

Real Casa de Beneficencia y febrero 20 de 1855

Firma Lorenza Quesada²⁴

No obstante, era una práctica que Lorenza Quesada había venido realizando desde hacía años. Llegó a alquilar hasta dieciséis esclavos entre 1847 y 1850, donde encontramos mujeres y hombres, y también niños. Por ejemplo, en 1847 tenía en alquiler a dos niñas esclavizadas: Nieves y Flora. En junio de 1848 alquiló a Ignacio Congo, en diciembre de 1848 a Ignacio Gangá y a Miguel Congo y en mayo de 1849 a José María Lucumí viejo. Las indagaciones sobre Lorenza llevaron a pensar que tendría alguna actividad económica que le demandara la necesidad de contar con ese número de esclavizados en sus tareas, pero no lo suficientemente rentable como para tenerlos en propiedad. La búsqueda de información sobre Quesada llevó hasta documentos judiciales que permitieron trazar parte de su historia vital. Lorenza, natural de Puerto Príncipe hija de Manuela Caballero y de padre no conocido, había emigrado a La Habana donde se había casado con Domingo García el 20 de agosto de 1844 en la iglesia del Santo Ángel Custodio de aquella ciudad. Con él había tenido una hija llamada Ana Rosa García Quesada. Apenas una década después del matrimonio, Lorenza falleció en junio de 1855. Tras celebrar su funeral en la iglesia parroquial del Ascenso de Nuestra Señora de la Asunción en Guanabacoa, fue enterrada en el cementerio general de La Habana.

Los últimos negocios que había emprendido durante su vida los ejecutó junto a su socio, el blanco Miguel Mola. Ambos contaban – en el momento de la muerte de Lorenza – con seis solares en la zona de Jesús del Monte y con un esclavo de nombre Marcos. Miguel y Lorenza, que llevaba dos años enferma antes de morir, tenían impuestos varios censos en sus solares y dado que los negocios no les estaban funcionando como querían tuvieron que pedir un adelanto del abono²⁵. En 1853 iniciaron un concurso de acreedores motivado por la situación de insolvencia en la que se encontraban:

Una serie de desgracias han quebrantado nuestros negocios hasta el extremo de ponernos en la necesidad de implorar la indulgencia y generosidad de nuestros acreedores. Hace algunos años nos propusimos fomentar una estancia a censo redimible con el loable

²⁴ ANC, Miscelánea de Libros, libro 7703.

²⁵ ANC, Escribanía de Barreto, legajo 19, n° 10.

objeto de acrecer nuestros bienes, y procurar el descanso de la vejez, a cuyo efecto reunimos en sociedad nuestros cortos intereses. Con muchas privaciones y continuados trabajos, hemos logrado nuestro principal objeto o sea el fomento de aquel terreno que hoy es de los más bonitos plantíos que rodean nuestra capital. Más tarde que acometimos nuestra escritura empezaron las desgracias: de seis u ocho esclavos que en otra época tuvimos solo nos queda uno por haberse muertos todos los otros. Esta circunstancia unida al error que cometimos de haber querido continuar nuestro fomento pagando crecidos intereses, nos han hecho contraer deudas²⁶.

Como se lee en palabras de Quesada y Blanco en 1853 ya contaban con ese único esclavo y con problemas económicos en sus actividades. En esta coyuntura, la falta de liquidez hizo vivir más al día con el alquiler puntual. El alquiler en el depósito judicial de esclavos era un mecanismo útil para continuar con sus negocios sin adquirir ningún esclavo. Tras la muerte de Quesada, Miguel y la heredera de ésta tuvieron que vender sus bienes para hacerse cargo de las deudas.

Lo interesante de la historia de Lorenza es que en el reconocimiento de sus herederos salió a relucir una parte de su historia que aporta un cariz distinto al de una mulata que había conseguido hacerse un pequeño hueco en los negocios en La Habana. En 1858, en el intestado de Quesada apareció otra heredera distinta a Ana Rosa, llamada María Fulgencia de Jesús Nápoles Quesada, aseguraba ser hija natural de Lorenza y presentó declaración de testigos y su partida de bautismo para que se le declarase heredera de su madre²⁷. Lorenza tuvo a Fulgencia en 1809 cuando ella era esclava de Diego Nápoles y apenas tenía doce años. María Fulgencia vivió con su madre en Puerto Príncipe antes de trasladarse juntas a La Habana donde estuvo acompañándola hasta su fallecimiento. Las fuentes no han ofrecido información, hasta el momento, de cuál fue su proceso para la obtención de la libertad. La vida de Lorenza Quesada fue convulsa. De ser esclava y madre jovencísima, pudo conseguir la libertad y emprender una vida en La Habana, donde reunió lo suficiente para formar una sociedad con Miguel Mola. Lorenza, como tantas otras negras y mulatas cuyas historias están siendo rescatadas de los archivos, emprendió su propio camino prosperando económica y socialmente, aunque no sin dificultades acabó muriendo con varias propiedades en su haber y habiendo hecho uso del alquiler de esclavizados en La Habana de mediados del siglo XIX.

También fue interesante conocer el caso de la negra libre María Guadalupe Duarte que en 1820 desafió al pardo libre, Jorge Miranda. Ambos habían mantenido una relación amorosa durante al menos quince años. Establecidos en el barrio de Horcón en el Cerro (La Habana) la relación se vio truncada cuando María Guadalupe, gravemente enferma, decidió testar sus supuestos bienes. Según contaba él, durante la etapa de la relación sentimental había adquirido hasta once esclavos, un solar y varias prendas y alhajas de los que María Guadalupe había hecho uso. Jorge Miranda se puso en manos de la justicia al comprobar que ella, al encontrarse gravemente enferma, había testado esas propiedades debido a que él las había escriturado a su nombre. Miranda aseguraba que ella era únicamente propietaria de una esclava, llamada María de los Ángeles de diecisiete años, y de su hijo de cuatro Juan Bautista, que había aportado a la relación. Al contrario, los esclavos María Eusebia, Juana, su hija Marta, Juan Bautista, Juana, María Antonia Andrés, María de la Concordia, su hijo Diego Antonio habían sido adquiridos con el fruto del desarrollo de su trabajo en la carpintería y demás industria que “con el sudor de su frente había sacado adelante”.²⁸ De igual modo, el hombre aseguraba que además de los esclavos había puesto a nombre de María Guadalupe una casa que ella misma había vendido pero que había necesitado la autorización de Jorge para realizar la venta. El hombre reclamaba las prendas de oro y plata y las pocas alhajas que tenían en su casa pues habían sido “compradas con dinero de

²⁶ ANC, Escribanía de Barreto, legajo 19, n° 10.

²⁷ ANC, Escribanía de Junco, legajo 108, n° 5.

²⁸ ANC, Escribanía de Salinas, legajo 615, n° 7127

su bolsillo”²⁹ y le pertenecían. Miranda declaraba que, en todos esos años, incluido ahora cuando estaba enferma, se había encargado de su alimento, vestido y calzado.

Al contrario, de Guadalupe fue tomada declaración que invalidaba al completo las afirmaciones de Miranda. De los quince años que decía él de estar en relación, ella solo aseguraba estar ocho. Se declaraba propietaria de todos los esclavos, así como que todo el gasto que estaba teniendo ahora por su enfermedad era sufragado por su apoderado. Jorge defendía la escritura de los bienes a nombre de ella basándose en la mera confianza de la amorosa relación que ambos tenían. Guadalupe y su heredero sin embargo defendían lo contrario. Ambos estaban tratando de vender a una de las esclavas Eusebia Carabalí, embarazo de siete meses y buena jornalera. Eso solo fue el comienzo pues Guadalupe dio, según Jorge, vía libre a sus esclavos para que buscasen otro amo mientras que otros habían desaparecido. Miranda, solicitó en reiteradas ocasiones que se diera cuenta al anotador de hipotecas de la demanda que pesaba sobre Guadalupe y sobre los siervos que decía ser suyos. A pesar de que se trató de llegar a un acto de conciliación, las partes no llegaron a acuerdo y Guadalupe siguió haciendo uso de las propiedades. La lucha de la negra Guadalupe para mantener su estatus económico fue incesante durante varios años a pesar de su enfermedad. Lamentablemente, el procedimiento judicial no continuó y las fuentes no han ofrecido más información y corroborar quién tenía razón. La condición de negra Guadalupe no le frenó para defender sus propiedades y sus intereses y batalló frente al de su misma condición Jorge Miranda en un periodo muy incipiente del siglo XIX donde la racialización de la sociedad estaba en su momento de mayor auge. El uso de los mecanismos legales por parte de las mujeres negras y mulatas, esclavas, pero también libres – como este caso – permiten afirmar que eran conocedoras de sus derechos y de las vías para defenderlos. A partir del análisis de estos casos, las mujeres afrodescendientes de la isla se suman a los ejemplos de mujeres de otras latitudes del continente cuyo interés por mejorar sus condiciones fue plasmado en los documentos. Sin embargo, en algunas ocasiones, como en el caso de Eloísa Valdés, la ley no les amparó ni a ella ni a su hijo.

3. Conclusiones

La Habana del siglo XIX fue escenario de la vida de estas afrodescendientes y este análisis permite establecer ese espacio como un lugar lleno de complejidades y de distintas vivencias desde la negritud. El análisis de estas historias de vida tiene como objetivo presentar la poliédrica figura de este grupo social mediante el cambio de foco a la ciudad, alejándose de las plantaciones azucareras, y contribuyendo a la reflexión sobre las diferentes experiencias vitales de estas mujeres a partir de fuentes documentales que no habían sido analizadas con anterioridad.

En la mayoría de los casos, la enfermedad acompañó a estas mujeres en posiciones sociales muy dispares lo que hizo condicionar sus destinos. Lorenza y Guadalupe, mujeres negras y mulatas, consiguieron hacerse un hueco en los negocios de La Habana en distintos contextos sociales y políticos a lo largo del siglo diecinueve. Sus acciones indican que reivindicaron la posibilidad de mejorar económicamente para transformar su circunstancia de dependencia previa. Además de que eran conscientes de sus derechos utilizando los mecanismos legales para sostener su fortuna. La posibilidad de enfrentarse a las limitaciones impuestas por el sistema al ser mujeres negras o mulatas les ofreció mejoras en sus condiciones y les permitió definir sus estrategias de supervivencia aun en las coyunturas más complicadas como cuando cayeron enfermas. Para ello, rompieron barreras para ser autónomas y llevaron a cabo la toma de decisiones en sus asuntos personales y económicos. Ambas emprendieron negocios y tuvieron en su poder esclavos, entre otros bienes. La tenencia de esclavos por parte de mujeres afrodescendientes puede ser aun analizada con mayor profundidad. En el caso de los estudios de esclavitud, algunas autoras como Barratini (2022) ha señalado recientemente que la “propiedad” de personas esclavizadas por parte de mujeres pudientes y no pudientes aún necesita ser analizada a fondo por la historiografía sobre la esclavitud en Cuba.

²⁹ ANC, Escribanía de Salinas, legajo 615, n° 7127

Pese a estos casos, no se puede olvidar a muchas otras mujeres contemporáneas que acabaron sus días desarraigadas de sus lugares de origen, carentes de red familiar y sin sustento económico, en bastantes casos enfermas física y psicológicamente. El sistema esclavista dañó a este grupo social inmensamente, despojándoles de unas condiciones humanas mínimas para vivir y de reconocimientos sociales. Recuperar estas vidas a través de las fuentes documentales ayudará a comprender mejor a este grupo social y la segregación tan enraizada en la isla. No se trata de una revictimización de las mujeres negras y mulatas, pero tampoco se puede obviar la pesadumbre y las necesidades que sufrieron en los ámbitos urbanos. El color de piel de las afrodescendientes justificaba su discriminación y la pérdida de distintos reconocimientos como en el caso de Eloísa Valdés y su hijo Eulogio.

Este trabajo demuestra, mediante algunos ejemplos, que los archivos conservan documentos aun por analizar que permitirían componer una historia más completa de la mujer negra y mulata cubana. Aunque los avances son considerables, aun quedan aspectos en los que ahondar, como son las mujeres afrocubanas pobres y dependientes de finales de la centuria o las emprendedoras y alquiladoras de esclavos de mitad de siglo. En esa historia por escribir caben las vidas de estas mujeres anónimas que el retrato estático de la mujer negra de las fuentes visuales y la historiografía pasada han construido. Estos estudios cambian la imagen de las afrocubanas dotando a la sociedad cubana del siglo XIX, si cabe, de una mayor complejidad.

4. Referencias bibliográficas

- Annechiarico, Milena (2017): "La africanía y la cuestión racial en los estudios afrocubanos", *Tabula Rasa*, julio-diciembre, 27, pp. 249-271. doi: 10.25058/20112742.451
- Barcia Zequeira, María del Carmen (2015): *Oficios de mujer. Parteras, nodrizas y amigas: servicios públicos en espacios privados (siglo XVII-siglo XIX)*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente.
- Barratini, Elena (2022): "Conflicting agencies in the "Juntas" "patronas" and "patrocinadas" in Cuba (1880-1886)", *Entremons: UPF Journal of World History*, 13, pp. 31-65. doi: 10.31009/entremons.2022.i13.02
- Bonnie A. Lucero (2022): *Race and Reproduction in Cuba*, Athens, University of Georgia Press.
- Cabrera Milanés, Aleagna (2022): "La inmigración china en la economía cubana del siglo XIX", *Interacción Sino-Iberoamericana / Sino-Iberoamerican Interaction*, 2 (1), pp. 131-146. doi: 10.1515/sai-2022-0005
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1886): *Informe sobre su administración y gobierno en el año económico de 1885-1886*, La Habana, Imprenta de Gobierno y Capitanía General por SM.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1887): *Informe sobre su administración y gobierno en el año económico de 1886-1887*, La Habana, Imprenta de Gobierno y Capitanía General por SM.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1888): *Informe sobre su administración y gobierno en el año económico de 1887-1888*, La Habana, Imprenta de Gobierno y Capitanía General por SM.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1890): *Ordenanzas y Reglamento para el Gobierno de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General.
- Chaviano, Lizbeth Jhoanna (2021): "Pardas y morenas, libres y libertas. Propietarias y emprendedoras a finales del siglo XVIII en Trinidad, Cuba". *Anuario de Estudios Americanos*, 78 (2), pp. 599-628. doi: 10.3989/aeamer.2021.2.07
- Colón Pichardo, Maikel (2016): "Sábanas blancas en mi balcón, negra mi condición hacia una (re)evaluación de narrativas cubanas decimonónicas sobre género, raza y nación en las páginas de Minerva", *Mitologías hoy. Revista de pensamiento, crítica y estudios literarios latinoamericanos*, 13, pp.39-56. doi: 10.5565/rev/mitologias.308
- Cristóbal Querol, Desireé (2021): *La institucionalización del abandono. La Real Casa de Maternidad de La Habana 1830-1898*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.

- Cristóbal Querol, Gema Desireé (en prensa): *Ante el objetivo. La representación de la mujer afrocubana en la fotografía a finales del siglo XIX y principios del siglo XX*, San Juan (Puerto Rico), Fundación Luis Muñoz Marín.
- Franklin, Sarah (2012): *Women and Slavery in Nineteenth-Century colonial Cuba*, Rochester, University of Rochester Press.
- Fuentes, Marisa (2016): *Dispossessed Lives: Enslaved Women, Violence, and the Archive*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- García, Juan Andreo, y Gullón Abao, Alberto José (1997): “ ‘Vida y muerte de la Mulata’. Crónica ilustrada de la prostitución en la Cuba del XIX”, *Anuario De Estudios Americanos*, 54(1), pp. 135-157. doi: 10.3989/aeamer.1997.v54.i1.402
- Garrido Torres, Catalina del Mar (2020): “¿Herederas de una degeneración atávica o víctimas de la miseria? Género y racismo en el discurso médico sobre la prostitución en Cuba, 1902-1913”. *Historia Crítica*, 77, pp. 59-79. doi: 10.7440/histcrit77.2020.03
- Helg, Aline (2000): *Lo que nos corresponde: La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba, 1886-1912*, La Habana, Imagen contemporánea.
- Hevia Lanier, Oilda (2016): “Historias ocultas: Mujeres dueñas de esclavos en La Habana colonial (1800-1860)”, en Oilda Hevia Lanier, Oilda y Daysi Rubiera Castillo, eds., *Emergiendo del silencio. Mujeres negras en la Historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pp. 3-55.
- Informe sobre el Censo de Cuba de 1899*, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900.
- Lucero, Bonnie (2016): “Entre esclavos y comerciantes: las mujeres negras como intermediarias en la economía colonial cienfueguera”, en Oilda Hevia Lanier y Daysi Rubiera Castillo, eds., *Emergiendo del silencio. Mujeres negras en la Historia de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, pp. 177-204
- Mena, Luz (2005): “Stretching the Limits of Gendered Spaces: Black and Mulatto Women in 1830s Havana”, *Cuban Studies*, 36, pp. 87-104. doi: 10.1353/cub.2005.0040
- Mena, Luz (2007): “Raza, género y espacio: las mujeres negras y mulatas negocian su lugar en la Habana durante la década de 1830”, *Revista de Estudios Sociales*, 26, pp. 73-85. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81502606> [Último acceso 12 Ene. 2025].
- Méndez Gómez, Salvador (2015): Feminidades racializadas e imaginarios coloniales en el humor gráfico de Cuba en el s.XIX, *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, 12, pp. 135-170. doi: 10.12795/IC.2015.i01.05
- Morrison, Karen Y. (2007): “Creating an Alternative Kinship: Slavery, Freedom, and Nineteenth-Century Afro-Cuban ‘Hijos Naturales’”, *Journal of Social History*, 41 (1), Oxford, pp. 55-80. doi: doi.org/10.1353/jsh.2007.0144
- Naranjo Orovio, Consuelo (2004): “La amenaza haitiana, un miedo interesado: poder y fomento de la población blanca en Cuba”, en María Dolores González Ripoll; Consuelo Naranjo; Ada Ferrer; Gloria García y Josef Opatrný, *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 83-178.
- Naranjo Orovio, Consuelo y Miguel Ángel Puig-Samper (2022): *Color, raza y racialización en América y el Caribe*, Madrid, Catarata.
- Naranjo Orovio, Consuelo (2022): “La inmigración china en Cuba, siglos XIX y XX: debates económicos y discursos identitarios”, en Ben Sang Ben y Adriana Mu-Kien, coord., *La presencia china en el Gran Caribe: Ayer y hoy*, Santo Domingo, Centro de Estudios Caribeños, pp. 171-243.
- Prince, Mary (2022): *Mary Prince. Una esclava de las Indias Occidentales*, Ciudad de México, Ediciones del Lirio (Arazoza Rodríguez, Ana Elena de, traductora).
- Provencio Garrigós, Lucía (2008): “Construyendo identidades desde la excepcionalidad: Mujer, divorciada y maestra en Santiago de Cuba, Siglo XIX”, *Revista de Indias*, 68 (243), pp. 177-206. doi: 10.3989/revindias.2008.i243.651
- Rubiera Castillo, Daysi y Martiatu, Inés María, eds. (2011): *Afrocubanas: historia, pensamiento y prácticas culturales*, La Habana, Ciencias Sociales.

- Sánchez Cobos, Amparo (2019): "Rebeldías y resistencias esclavas en la historiografía sobre Cuba, siglo XI", *HiSTOReLo. Revista de historia regional y local*, 11 (21), pp. 249-284. doi: 10.15446/historelo.v11n21.73106
- Sánchez-Fujishiro, Lidia (2017): "El ayer colonial de la mujer afrodescendiente cubana del Siglo XIX: ¿Riqueza legitimada?", *Santiago*, 70 Aniversario, pp. 139-156. Disponible en: <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/3814> [Último acceso 12 Ene. 2025].
- Scott, James C. (2023): *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta.
- Terrazas Williams, Danielle (2022): *The Capital of Free Women: Race, Legitimacy, and Liberty in Colonial Mexico*, New Haven, Yale University Press.
- Valladares Más, Flavia (2024): "La mujer negra en la imagen fotográfica caribeña. Relatos interseccionales entre raza y género", *H-ART. Revista De Historia, Teoría y Crítica de Arte*, 16, pp. 47-69. doi: 10.25025/hart16.2024.02
- Varela, Claudia (2014): "Caridad por lucro por esclavos. La Casa de Beneficencia de La Habana, 1840-1857", en Aurelia Martín Casares ed., *Esclavitudes hispánicas (siglos XV al XXI): Horizontes socioculturales*, Granada, Universidad de Granada, pp. 245-265.